

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7804** *HOLLIPARK, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía "HOLLIPARK, S.A.", celebrada el día 11 de septiembre de 2017, en el domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social actualmente fijado en 559.320,65 euros, en la suma 111.816,05 euros, con la finalidad de amortizar acciones propias, mediante la amortización de 3.721 acciones, de 30,05 euros de valor nominal cada una, quedando fijado el citado capital social, en consecuencia, en la suma de 447.504,60 euros, dividido en 14.892 acciones, que la sociedad posee en autocartera.

Los acreedores de "HOLLIPARK, S.A.", tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos y plazos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Arrecife, 14 de septiembre de 2017.- Don Rafael Lasso Cabrera y don José Cecilio Salces de León en calidad de personas físicas designadas por las entidades Canarias Rent and Investment, S.L., y Sahisa, S.A., respectivamente, como administradores mancomunados.

ID: A170066094-1